

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital 49 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 34, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la libreria de don Francisco Lozano, calle de San Fernando.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Año III.

Juésves 2 de Mayo de 1861.

Núm. 443.

2 DE MAYO DE 1808.

Corramos un velo sobre el terrible bando que en este día publicó el general francés Mr. Joaquín Murat, duque de Berg, contra los habitantes de Madrid. La venganza que más castiga á un contrario activo es el olvido de su ofensa. El soldado que conquista es pocas veces legislador justo.

Las Naciones como los hombres tienen días tremendos de prueba y para España había llegado uno de esos momentos en que iba á contemplar la Europa si los que lucharon con tanto brio en Sagunto y Numancia, y los que desde el reducido peñasco de Covadonga habían reconstituido más grandiosa la monarquía que se hundió en el Guadalete, abrigaban todavía en sus pechos los magnánimos sentimientos de religion é independencia, de amor á sus reyes y á sus libertades patrias.

Es confiado el pueblo que es incapaz de la doblez; y España había unido en países extraños sus huestes á las huestes francesas; abrió á estas las puertas formidables del Pirineo para ofrecerles amistosa hospitalidad y con la conciencia de su indomable pujanza ni desconfió, ni temió al gran capitán del siglo.

Las ilusiones de amistad se desvanecieron en breve. Las plazas más importantes de nuestra Península se iban ocupando por los hijos de las Galias. El Monarca Fernando VII, ídolo de los Españoles en aquel tiempo, había salido de Madrid, bajo el concepto de una entrevista con Napoleón, para perder su libertad en Bayona. La junta suprema que en nombre del rey gobernaba la Nación no daba muestras de la prevision y energia que tan difíciles circunstancias reclamaban y las tropas francesas, posesionadas militarmente de Madrid y de sus inmediaciones hacían conocer que se había encadenado al león español durante su sueño.

La última esperanza de aquellos españoles consistía en que aun estaba en la corte el último vástago de la familia Real; el hermano menor de Fernando VII, que, niño todavía, podía no obstante representar la Augusta estirpe de sus mayores. El 2 de Mayo debía salir también para Bayona, obedeciendo á aquella voluntad de hierro que pesaba sobre la Península y las lágrimas de ese niño fueron la expresion del instinto de los peligros que el País iba á correr y la chispa eléctrica que conmovió los corazones del pueblo Madrileño.

Una anciana exclamó: ¡Valgame Dios, que se llevan á Francia todas las personas reales!, en el momento que el ayudante Lagrange, con órdenes de Murat, atravesaba la plaza de palacio. Hay palabras sencillas que producen en momentos solemnes más efecto que la procla-

ma del tribuno; porque encierran la historia de un padecimiento, la querrela de una injusticia, el anuncio de los deberes sagrados de un gran pueblo. Las de aquella anciana habían de ser el origen de sensibles atropellos, de heroicidades que admirarán los siglos, de venganzas que estremecerán á los que las cuenten y á los que las escuchen. Esas palabras son el prólogo de uno de los períodos más notables de nuestra historia.

Los numerosos grupos que habían acudido á la plaza de palacio se lanzan sobre el ayudante del gran Duque y difícilmente pudo librarse de ser víctima del furor popular.

Instantáneamente envió Murat á aquel sitio un batallón con dos piezas de artillería. En la muchedumbre indefensa estaban mezclados con la débil mujer el inocente niño; con el esforzado joven el inofensivo anciano. El jefe que mandaba aquella fuerza no hace intimación alguna para que los grupos se disiparan, si querían obedecer á aquella mentida representación de la ley, y la voz de los cañones y de la fusilería es la primera que se hace oír derramando en abundancia la sangre de nuestros hermanos. El terror jamás intimida á los españoles cuando se trata de defender su independencia y aquella muchedumbre irritada se dispersó por toda la población escitando á la venganza.

Presto los moradores de Madrid se convirtieron en guerreros que peleaban denodadamente contra las huestes francesas; pero las armas eran desiguales y jamás el chuzo puede oponerse ventajosamente á la lanza; ni la mohosa escopeta al bien acondicionado fusil; ni las masas que carecen de disciplina militar pueden vencer fácilmente al soldado que opera siempre con arreglo á las prescripciones de la táctica y de la estrategia. Solo en el valor eran superiores los hijos de Castilla á los del Sena.

La guardia imperial mandada por Daumesnil hizo una horrible carnicería. Donde estaba reservado el mayor castigo á los secuaces de Murat fué en el parque de artillería, que defendieron con tres cañones los bizarros oficiales de ese arma D. Pedro Velarde y D. Luis Daoiz, sostenidos por los paisanos y por un piquete de infantería que mandaba un oficial llamado Ruiz.

Aquel puñado de valientes hizo prodigios de valor y sostuvo el más rudo combate con la fuerte columna de Lefranc, después de haber rendido á un destacamento numeroso. Estaban esos héroes destinados por la Providencia á obtener la palma de los mártires y no á recojer el lauro de vencedores. Velarde cayó atravesado de un balazo y las ballonetras traspasaron repetidas veces el noble pecho de Daoiz. Murieron para el Mundo, y desde aquel día viven para la historia en su página más brillante.

La junta de gobierno después de haber obtenido promesas benévolas del Duque de Berg, predicó la paz á los habitantes de Madrid. Depusieron las armas y, ya descuidados é inofensivos, fueron arcabuceados muchos junto á la fuente de la puerta del Sol, bajo pretesto de llevar armas, dando el nombre de tales al más insignificante instrumento de los que sirven para usos inocentes.

Llegó la pavorosa noche de tan infamante día y junto al Salon del Prado, en el sitio en que hoy se levanta el fúnebre trofeo que han visto cuantos han visitado la corte, retumbaba de cuando en cuando el estampido del cañón ó el ruido de la fusilería, que descargaba sobre los infelices que, en pelotones, ó amarrados de dos en dos, eran pasados por las armas, sin oírles descargo ni defensa.

¡Insensatos los que juzgan que la crueldad estingue el fuego del amor patrio: la sangre de los mártires es el plantel de los héroes! Si recordamos con las lágrimas en los ojos á las viudas y huérfanos de los que murieron el 2 de mayo de 1808; si nos aterra la idea de la madre que vio perecer á su tierno hijo, por que tuvo la desgracia de hallarse entre los grupos cuando la muerte se extendía por todas partes, admiramos á la vez su gloria imperecedera y felicitamos á los que tienen la honra de descender de aquellos ilustres patricios. Ellos dieron la señal de la pelea que siguieron después las demás provincias para obtener al cabo de seis años el triunfo que había de ser el premio de sus costosos sacrificios.

Loor á los que enseñaron que un pueblo, entregado á sus propias fuerzas, lleva á feliz término las empresas más grandiosas, cuando no obra guiado por mezquinas pasiones; sino por los magnánimos sentimientos de su Religion, de su Patria, de su independencia y de sus derechos. ¡Bien haya la sangre que hizo crecer lozano el árbol hermoso de la libertad Española! Monumento del dos de Mayo, yo te saludo. Rieguen nuestras lágrimas laureles que te circunden. En ellas vá nuestra gratitud y nuestro entusiasmo. Trofeo inmortal, tú enseñarás á la edad presente y á las venideras que no bastan ejércitos aguerridos para arrebatarnos la patria de nuestros mayores.

El Barón de Fuente de Quinto.

A los héroes del Dos de Mayo.

ODA.

Deidad asoladora  
Que de sangrienta púrpura vestida  
Sobre un trono de escombros te levantas.  
¿Quién encendió tu espada brillante  
Y encadenó los pueblos á tus plantas?  
Guerra, temible guerra,  
Monstruo infernal que con rugir horrendo  
Los diamantinos ejes de la tierra

Vas por dó quier soberbia estremeciendo.

¿Por qué con saña impía  
De ponzoña letal el alma llena  
Intentaste manchar en este día  
La brisa pura de la patria mía?  
El hijo que en tu fúria concebiste,  
El que príncipes mil ató á su carro  
Hollando sus auríferas coronas  
Como si fuesen despreciable barro;  
El que dó quier, dejando roja huella  
Llevó su grey hasta el helado polo  
Hoy nuestros sacros lares atropella,  
De astucia armado y execrable dolo  
Mas que del fuerte acero y la metralla  
Con que á los pueblos doma y avasalla.  
Tremendo grito de furor resuena  
Entonces por dó quier: la madre España  
Que en su lecho dulcísimo dormía  
Al seductor arrullo  
De sus áuras cargadas de ambrosia  
Alza la frente que el laurel sombréa,  
Súbita luz su corazón inflama:  
«Guerra» grita y se lanza á la pelea  
Cual desbordado mar que ronco brama  
Y en montes por el cielo se derrama.  
Ármate, España, sí, que la perfidia  
Su artera red á tu nobleza tiende:  
Descubre la traición: lidia! sí, lidia!  
Tu amenazada libertad defiende.  
La hueste del intruso  
En quien puso tu rey su confianza  
De tus queridas prendas te despoja  
Y te arranca la flor de tu esperanza  
Con sin igual crueldad, hoja por hoja:  
Ve tu actitud guerrera, y no se agita,  
Oye al león bramir y no se aterra,  
¿Quién como yo, cual el arcángel grita  
¿No encadené bajo mis pies la tierra?  
¿No la herí con el rayo de la guerra?  
Mas vanos contra tí del crudo Marte  
Son el poder y el formidable acero,  
Que el que tu bien intente arrebatarte  
Te ha de arrancar el corazón primero.  
Los héroes de Sagunto y de Numancia,  
La voz escuchan ya con que les nombras  
Y á combatir con el Titan de Francia  
Rápidas vuelan sus gigantes sombras  
Que de su dulce sueño postrimero  
Despertaron al eco de la liza  
Y íenix del valor del suelo ibero  
Vuelven hoy á brotar de su ceniza.  
Al santo grito de entusiasmo patrio  
Te responde el traidor con tiro alevé;  
Mas el nutrido fuego y la metralla  
Que entre las filas de tus hijos llueve  
Poner no pueden á su arrojo valla.  
Todos ufanos á la lid se aprestan  
Que darles fé y valor al cielo plugo  
Y con firmeza igual todos detestan  
De Francia altiva el ominoso yugo.  
Hombres, mugeres, en tropel inmenso,  
El tierno infante, el encorbado anciano  
Todos van á la lid, todos se agitan  
Y en hórrido turbion se precipitan  
A vencer ó á morir mil veces, antes  
Que vivir en cadenas humillantes.  
En vano los intrusos  
Con pompa militar desconocida  
Ostentan de guerreros mil legiones.  
En vano con horribos cañones  
El doloso francés airado y ciego  
Hace de su poder misero alarde,  
Hijos de España son: no hay un cobarde  
Y el fuego del cañon no apaga el fuego  
Que en esos pechos valerosos arde.  
Pero ¿ceden al fin? Francia guerrera  
Recoge su laurel en sangre tinto  
Y hacinándose cadáveres sin cuento  
De Madrid en el lúgubre recinto

Quiere escalar el alto firmamento  
Sin que á sus furias haya quien se oponga  
Ni á su inmenso poder límites ponga.

Oh sombra de Gonzalo,  
Ven y á mi cara pátria fortalece,  
Que á tu recuerdo solo de sus hijos  
El pecho se dilata, el alma crece.  
¡Oh polvo de Pelayo!  
Alzate, vida ten, aliento cobra,  
Lanza de guerra el furibundo rayo  
Que á tu nombre inmortal prestigio sobra  
Para humillar del Corso la arrogancia  
Y que detengan su atrevido vuelo  
Las poderosas águilas de Francia  
Que hallan á su ambición mezquino el cielo.

Pero la España altiva  
De Daoiz y Velarde  
¿Enviará valor para las lides  
A aquella antigua España vencedora  
Que ilustran los Guzmanes y los Cides?  
Nunca, no, que luchando y reluchando  
Mira morir á sus valientes hijos  
Su santo nombre firmes invocando  
Y en la esfera inmortal los ojos fijos.  
Y Dios allá en la altura  
Abriendo sus palacios esplendentes  
Hace ceñir en premio á su fé pura  
La corona del mártir á sus frentes.  
Sus últimos suspiros

Te dan, ¡oh pátria! soberano aliento,  
Prenda sus nombres son de inmensa gloria  
Y es su sepulcro eterno monumento.  
Otras generaciones  
Y otros pueblos vendrán sobre esas tumbas  
A llorar en amante parasismo  
Y á encender en sus nobles corazones  
La llama celestial del heroísmo.

Héroes del Dos de Mayo, vuestro ejemplo  
Fue para España el sol de la victoria  
Y las puertas le abrió del áureo templo  
Dó inmarcesible vive su alta gloria.  
Si Cádiz alcanzó bellos laureles  
Que eterna admirará la historia justa;  
Si corona inmortal sus hijos fieles  
Supieron dar á la ciudad Augusta,  
Si tras la noche del dolor sombría  
Lució feliz un alba placentera  
Llena de luz, de aromas y armonía,  
Digno don de la hermosa primavera,  
Vosotros de esa aurora el primer rayo  
Sois y la flor primera de ese Mayo.

Descansad, descansad y que mi acento  
No turbe vuestro sueño deleitoso;  
Pero si alguna vez tangiendo el viento  
El grito os lleva débil y angustioso  
De España que oprimida  
Por funesta ambición llora su pena,  
Vuestras tumbas romped, y dadla vida  
Y convertid en polvo su cadena.

Córdoba 1.º de Mayo de 1861.

MANUEL FERNANDEZ RUANO.

## Noticias de España.

Para el 25 de mayo deben quedar embarcados en diversos puertos de la Península, los 1,500 hombres que se envían de refuerzo al ejército de Cuba. Los soldados serán sacados de todos los cuerpos y distritos de España. Primero se admitirán los que se presenten como voluntarios, siempre que les falte cuatro años al menos de servicio; y últimamente, si no bastasen los voluntarios á cubrir el número de soldados pedidos, se pedirán y sacarán por suerte de entre todos los cuerpos del ejército. Los soldados que se presten á marchar voluntariamente, disfrutará dos años de rebaja. Por cada cincuenta hombres dos cabos y cuatro sargentos, á fin de organizar si fuese necesario, nuevos cuerpos. Entre la clase de oficiales no habrá regularmente que hacer sorteo, pues son infinitos los que se presentan solicitando pasar al ejército de las Antillas.

El planteamiento de la nueva ley hipotecaria es seguro no tendrá efecto has-

ta el año próximo, por los grandes preparativos que exige. Según noticias muy autorizadas, la provision de las plazas de registrador se hará por medio de oposiciones ante los jueces de primera instancia que propondrán despues á las Audiencias los que consideren mas dignos, y elevándose despues las propuestas de los elegidos á la aprobacion del Gobierno. Este será el medio de hacer una eleccion acertada y de evitar las consecuencias de la influencia en favor de personas á quienes no pudiera ser conveniente confiar los registros.

## Noticias del extranjero.

Correspondencias de Paris del 24, publicadas por la *Independencia belga*, confirman la noticia adelantada por *La Correspondencia de España* de que el presidente de Haiti Gessard trata de someter aquella república á Francia con las condiciones siguientes: que Haiti tendrá un parlamento electivo; que Francia establecerá allí un gobierno general garantizado por una estacion naval y que las rentas de la colonia se dividirán en dos partes, una para indemnizar á Francia de sus gastos de proteccion y otra para emplearla en las necesidades locales. Las cartas á que nos referimos dudan de que este proyecto pueda llegar á realizarse al inenos con la aprobacion de Inglaterra.

Una carta de Paris del 24 dice que se ha dado orden para que un regimiento frances de la guarnicion de Roma vaya á ocupar la frontera napolitana. Se ignora la causa de este movimiento que ha llenado de orgullo y esperanzas á los muratistas, que siguen propalando que el gobierno imperial acabará por decidirse par su causa.

### PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 29.

Por la via de los Estados-Unidos se sabe que las tropas españolas enviadas por el capitan general de la isla de Cuba á Santo Domingo desembarcaron el 6 del actual en las playas de la isla española en medio del mas frenético entusiasmo en todas las clases de la sociedad.

Lisboa 29 á las 2 y 1/2 de la tarde.

El resultado ya conocido de las elecciones para diputados, es el siguiente:

Ministeriales, 64.

De oposicion, 46.

Reina la mayor tranquilidad.

Londres 27.

Reina grande agitacion en Washington y todo escitan á Lincoln á la guerra contra los Estados del Sur. El Congreso quiere poner á su disposicion armas y dinero.

Viena 27.

El cardenal primado de Hungría ha tenido una audiencia con el emperador.

San Petersburgo 27.

Se ha dado su retiro á 57 generales.

Turin 27.

Garibaldi ha ido á la casa de campo de Pallavicino y desde allí irá á Caprera.

La Italia publica los detalles de la

reconciliacion entre Garibaldi, Cavour y Cialdini.

La cámara aprobó la ley prorogando por tres meses el servicio de la Guardia nacional movilizada.

A consecuencia de las turbulencias; en algunas provincias napolitanas se proclamó la ley marcial en los Abruzzos, Capitanate y Basilicata.

Se dice que Moldavia, Valaquia y Tunez han reconocido el nuevo reino de Italia.

Muchas ejecuciones capitales en Verona y Basile, cuya resistencia acarreó el incendio de muchas casas por los soldados. Exasperados los habitantes se reunieron en bandas de insurgentes y rechazaron en la montaña un ataque de los piemonteses. Los garibaldinos calabreses provocaron desórdenes en Sonza.

Paris 27.

Dicen de Italia que el gobierno teme ver sus regimientos atacados en los Apeninos.

La mayor parte de los gobernadores de las provincias napolitanas están nombrados.

Belgrado 27.

La emigracion búlgara continúa.

Los turcos amenazan atacar la frontera de Servia por lo cual se han dictado medidas de precaucion.

Turin 29.

El gobierno presentará en la semana próxima á las cámaras un proyecto para levantar un empréstito de 500 millones.

Nápoles 28.

La noche anterior ha pasado tranquilamente y la tranquilidad continúa.

Londres 29.

Hay noticias de Washington que alcanzan al 15. Mister Lincoln ha convocado 75,000 milicianos con objeto de recobrar las fortalezas y las propiedades federales. Se espera la declaracion de guerra contra la confederacion del Sur.

## Variedades.

### LA NIÑA ENFERMA.

#### BALADA.

—Di, madre, ¿Por qué la flor  
Que hoy nace pura y lozana,  
Al amanecer mañana  
Perderá aroma y color?

—Hija mia, el alto Ser,  
A quien adoras rendida,  
Los misterios de la vida  
No nos deja comprender.

Hoy vives, pero mañana  
Puedes, hija de de mi amor,  
Perder la vida, el color  
Como la rosa temprana.

—¿Y el alma que siento en mí?  
—Es de la flor el perfume.  
—¿El viento lo lleva?

—Si,  
Pero jamás lo consume.  
Muere la flor, y su esencia,  
Del mortal para consuelo,  
Huye como la existencia  
A su pátria que es el cielo.

—¿Y no se estingue?  
—Jamás,  
Ni volver al mundo ansia.  
—Si me muero, ¿me verás?  
—En el cielo, nada mas.  
—Hasta el cielo, madre mia.

JULIO NOMBELA.

## Miscelánea.

El 2 de Mayo.—Mas de cincuenta años—hoy hace niñas—que España gime y llora—en este dia.—Mas esta historia—aunque larga y tan triste—voy á contárosla.

A principios del siglo—reinaba en Francia—un hombre extraordinario—como el que hoy manda.—Deciros basta—que era Napoleón—llamado el grande.

Sus águilas estiendo—por toda Europa—las naciones vencidas—se humillan todas.—Sus ballonetas—de sus glorias y triunfos—son mensajeras.

Pone el ojo en España—mas se intimida—recordando la historia—que hay de Pavia—y recordando—S. Quintín, Cerignola—terror del gallo.

Entonces disimula—su plan siniestro y se finge el mas fino—amigo nuestro;—se finge hermano, —y así sus batallones —se van entrando.

Así las plazas fuertes—todas invade,— así se va estendiendo—por todas partes,— hasta que al cabo—el pueblo comprendiendo—todo el engaño,

Se apercibe á la lucha,—las armas toma—y en Madrid arma un dia—menda broma;—broma que acaso—los franceses que viven—estén soñando.

Puñales y trabucos,—sables, pistolas,—fusiles y cañones—la muerte arrojan. Por donde quiera—el francés va llevando—leña y mas leña.

Por ventanas les echan—caldos hirviendo,—de tejas una lluvia—se viene al suelo—y en cada esquina — mil retacos la muerte—ay! les vomitan.

Con sus largas casacas—y con sus botas,—con aquellas de pelo — tremendas gorras,—los mamelucos—redaban á los besos—de los trabucos.

Así la cosa iba—é iban cejando = los soldados de Jena—con sus mostachos,— hasta que vino—la traicion á cortarnos todo aquel triunfo.

Entonces cual valientes,—sin escepciones,—murieron como mueren—los españoles.—Unos lidiando—y otros traidoramente—ó asesinados.

Entonces fué la gloria — sublime y grande—del sereno Daoiz,—del gran Velarde,—cayeron ambos—al pié de los cañones—con que lidiaron.

Madrid todo de luto—lloró á sus hijos,—que dieron de bravura—ejemplo digno.—Madrid hoy todo—aqueel hecho celebra—triste y glorioso.

Esta es la historia, niñas,—del Dos de Mayo,—guardadla en vuestra mente— años tras años;—porque esa historia— salvó la independencia—de toda Europa.

—Noche fatal.—Antes de anoche fallecieron en esta Ciudad de accidentes apopléticos, de que fueron acometidos hallándose fuera de sus casas, D. Miguel Perez Golmayo, cajero de la tesorería de provincia y recaudador de contribuciones de la Capital y D. José Campoy, teniente retirado. Tambien falleció en la misma noche un pasajero que vino en el ferre-carril. ¡Dios nos libre del aire que corre con tan cortante guadaña! Sentimos el justo desconsuelo de las desgraciadas familias que han perdido á los que amaban.

Es muy curiosa la siguiente alegoría que con el titulo de partida de ajedrez hispano-yankée hallamos en *El Español de ambos mundos*:

«El presidente (de los Estados-Unidos) moviendo el caballo filibustero á la casilla de Samaná:—«Jaque á la reina» (de Cuba.) Pierde el presidente los castillos Sumpter y Piékens. El general Serrano, moviendo tres piezas á la vez hácia la

casilla de Samaná.—«Jaque mate.» El presidente protesta por que no se pueden mover tres piezas á la vez. Los circunstnates declaran que esto es lícito en el ajedrez político, y la partida queda ganada.

**No hay libro, ni album ni crónica** mas leída ni releída en todo el universo mundo que el almanaque: ¿quién no lo consulta, quién no lo repasa de cabo á rabo?

Veamos si nó.  
La jóven para ver cuando es pascua, ó Corpus ó feria para lucir el traje y tender la red al incauto sexo masculino.

Las viejas para saber cuando caen San Juan y la Virgen del Cármen, y san Pedro y San Pablo, á fin de hacer las correspondientes novenas.

El estudiante para saber si hay domingos que *quiten* algun dia de fiesta, que es el sueño dorado de sus ambiciones.

Los que van á casarse, para saber cuando se abren y cierran las velaciones.

La gente achacosa para ver si se anuncia buen tiempo, y el reuma desaparece.

Todo el que espera para saber el tiempo que falta hasta conseguir su objeto.

Y el periodista..... ah! el periodista para ver los dias del año en que puede poner por cabeza del periódico:—En atencion á la solemnidad del dia, y á esta ó la otra excusa para no-trabajar y pasearnos, y en virtud á la costumbre establecida por nosotros mismos, sin permiso de nadie, no se publicará mañana este diario, que por este motivo no es del todo diario.»

Ya veis, pues, si el almanaque es un libro importantísimo.

**¡Una sola!—Un barbero que ha estado corriendo toda su vida para ganar cuatro cuartos por cada cara que embellecía, sin conseguir jamás tener una onza de reserva, oyó decir en cierta casa: en el establecimiento de la fábrica de cristales se encuentra de todo cuanto uno puede desear. El buen barbero, dejando con la cara jabonada al parroquiano que tenia entre sus dedos, sale á escape, llega á la plaza, entra en el mencionado establecimiento y le dice á un dependiente: «deme usted una caja de polvos para hacerse rico con poco trabajo.»—«Perdone usted, le contestó el mancebo de la tienda, la única que vino se quedó con ella mi principal.»**

hipotecas: para ello es necesario que los títulos hipotecarios tengan un valor conocido y notorio; que pueda este ser apreciado á primera vista y sin necesidad de investigaciones; que todos comprendan que la garantía es eficaz y legítima, y que los adquirentes no serán defraudados en las negociaciones que respecto á ellos hagan: en una palabra, que entre los capitalistas y propietarios que buscan recursos en el crédito territorial, haya instituciones intermedias que, emitiendo obligaciones territoriales de valor auténtico, uniformes, fáciles de ser apreciadas por todos en cambio de las garantías hipotecarias que, previo el debido examen, reciban, trasformen en inscripciones territoriales negociables como los efectos al portador los títulos hipotecarios, que ellas se encarguen de realizar por su cuenta y riesgo. Esta indicacion basta al propósito de la comision.

Deshechado el sistema de endoso, la comision solo tenia que aplicar para la enagenacion ó cesion de los créditos hipotecarios las mismas reglas que dominan en todo el proyecto que la trasferencia del crédito hipotecario se haga por escritura pública para evitar los fraudes á que puedan dar lugar los documentos privados, poco adecuados siempre para la adquisicion de de-

**¡Qué bien, qué bien estuve!**  
**Atencion niñas divinas:—**quise ver la *Continera*;—y ya supone cualquiera—me subí con las gallinas.—Pero ¡ay Dios! qué gallinero,—qué lujo, qué gentileza,—qué sonrisas, qué belleza,—qué gracia, qué resalero.—Qué primor, qué lábios rojos;—qué ademanes, qué cinturas;—qué piélagos de hermosuras,—presentóse ante mis ojos.—Aquí una morena ardiente—de mirada abrasadora;—que hace guiños de repente—al jóven que la enamora.—Allí una *sentimental*—que se inspira con la orquesta;—allá una rubia modesta—de semblante angelical.—Os juro por San Anton—que entre tanto pollerío—yo que rabiaba de frio—convertíme en *chicharron*.—Hubo una niña á mi lado—(que solo fui tras de ella)—entre todas la mas bella;—la de mas gracia y agrado.—Su rostro es dulce y sereno;—sus ojos vizquillos son;—ojos que en mi corazon—derraman miel y veneno.—Es tan cándida y tan bella—que hay en su balcon un *grillo*—y no canta el *pobrecillo*—hasta que se asoma ella.—Grupos de azabara y celinda—sus negros rizos bordaban;—y todos la contemplaban—por lo pudorosa y linda.—Yo no sé si los actores—cantaron bien la zarzuela;—yo solo vi en la *cazuela*—al ángel de mis amores.—Para mi siempre es mejor—de su boca un dulce acento,—que un ária del *Juramento*—ó un canto del *Trovador*.—Una hermosa redecilla—sus trenzas aprisionaba;—y un abanico robaba—el fuego de su megilla.—Mirábala con orgullo—de su hermosura avariento;—y á mi pobre y triste acento—respondió amoroso el suyo.—Mas ¡ay! de pronto el telon,—se bajó al acto tercero;—y... ¡pobre gacetillero!—qué corta fué la funcion.

**Que se diviertan.**—Segun nos escriben de Cabra, des.de Resurreccion, está trabajando en aquel teatro una compañía dramática que ha puesto en escena muchas y muy lindas producciones. La entrada parece que es un lleno todas las noches. ¡Lo mismo que en Córdoba!... debia ser.

Por todo lo no firmado,  
Acisclo de Prados.

**Boletin religioso.**  
Hoy.—S. Atanasio, ob. y dr.

rechos en las cosas inmuebles: que se dé conocimiento al deudor para que sepa que en lo sucesivo ya no debe satisfacer el capital y los intereses al acreedor antiguo, sino el cesionario: que se inscriba el contrato en el registro, porque en él debe constar todo lo que modifica el crédito hipotecario y las obligaciones que produce; que el cedente descuidado de poner en conocimiento del deudor la enagenacion ó cesion, responda al cesionario de los perjuicios que esta falta le ocasione, todo es consecuencia de la regla de que cada uno debe responder de los daños que á otro origine por no hacer lo que la ley le preceptúa.  
Mas la facultad de enagenar ó de ceder las hipotecas que, cuando se trata de las voluntarias, no puede ser objeto de impugnaciones, no seria sostenible respecto á las legales. Constituidas estas frecuentemente en favor de personas que necesitan una proteccion directa y especial por parte del legislador, si fueran transmisibles por aquellos para cuya garantía se han establecido, quedaría la ley burlada y desatendidos los intereses y derechos, que no la voluntad de los otorgantes, sino la ley misma quiso proteger. Por esto en el proyecto se dice que solo podrán cederse los derechos y créditos asegurados con hipoteca legal cuando haya

**JUBILEO CIRCULAR.**  
Parroquia de S. Lorenzo, el dia 2.  
Mes de Maria ó flores de Mayo en el convento de la Encarnacion Canónica, dieron principio el 30 los cultos que la fervorosa comunidad consagra en todo el mes á la santísima Virgen, siendo los oradores en las tardes que á continuacion se designan los siguientes:  
Dia 5, el Sr. D. José Merlo, Pbro, capellan en dicho convento.  
Dia 9, el indicado Sr. D. José Merlo.  
Dia 19, el Sr. D. José Benitez y Madrid, Pbro.  
Dia 20, el Sr. D. Serafin Garcia, Pbro., cura ecónomo de la Parroquia de S. Nicolás de la Villa.  
Dia 21, el Sr. D. José de Fuentes, Pbro.  
Dia 26, el Sr. D. José Merlo.  
Se dá principio á estos ejercicios á las 5 y media.  
El dia 30 de abril se dió principio á los ejercicios del mes de Maria en el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, á las 9 de la mañana.

**Seccion comercial**

**BOLSA DE MADRID.**  
COTIZACION DEL DIA 26 DE ABRIL.  
3 por 100 consolidado.... 49,60-00,00.  
3 por 100 diferido..... 43,00-00,00.  
Deuda del personal..... 22,50-00,00.  
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 93,50.—Id. de 2,000, 94,00.—De junio de 2,000, 98,75.—De julio de 2,000 95,40.—De agosto de 2,000, 96,50.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 95,60.—Canal de Isabel II, 408,90.—Obligaciones del Estado, 91,40.—Banco de España 245,00.

**MERCADOS.**  
Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 30 de abril al 4.º de mayo.  
Trigo.—Fanegas 430 de 48-00 á 49.  
Cebada.—Fanegas 24, 00-00 á 33.  
Esaña.—Fanegas 0 á 00.  
Fuera de la Alhóndiga.  
No hubo venta.  
Carne de vaca á 38 cuartos libra.  
Aceite fresco de 00 á 56 reales arroba en la ciudad.  
Idem en los molinos de 00 á 42.  
Al por menor, á 10 1/2 cuartos panilla Jabon blando, á 16 cuartos libra.

llegado el caso de exigir su importe, y teniendo capacidad para enagenarlos las personas á cuyo favor están constituidos. Entonces ya ha cesado el peligro; la viuda que cede el crédito hipotecario que tiene contra los herederos de su marido, el mayor que enagena un crédito de la misma clase contra el que fué su curador, están ya fuera de las condiciones de la proteccion especial que las leyes antes les dispensaron: la hipoteca que enagena ya no tiene por objeto asegurar sus bienes, sino realizar el pago del menoscabo que hayan experimentado.  
**De las hipotecas legales.**  
Queda ya espuesto al tratar de las bases capitales de la ley, que la comision no propone la estincion de las hipotecas legales, sino la reduccion de su número, y que dando nueva forma á las que deja subsistentes, las convierte en espresas y especiales, quitándoles su actual carácter de tácitas y generales, medio de proteger con mas eficacia y estension los derechos para cuya garantía fueron establecidas.  
Respecto á algunas hipotecas no se ofrecen graves dificultades. La ley no debe ser mas solícita en proteger los derechos individuales, que aquellos á quienes mas inme-

**Precios de los vinos.**  
En la sierra de Montilla, de 30 á 31 reales arroba.  
En los Moriles de Aguilar, de 31 á 32 id. En Córdoba de 40 á 48 id.  
SEVILLA 30 de abril.—Trigo de 51 á 66. Cebada de 32 á 34 0/0.  
Aceite, nuevo á 00 0/0 y 50 0/0; en-doble 00 á 00; aceiton de 00 á 00.  
GRANADA 29 de abril.—Trigo de 51 á 61 0/0. Cebada de 33 á 33. Habas de 55 á 59. Maiz de 56 á 57. Garbanzos de 00 á 00. Aceite de 00 á 56.  
MÁLAGA 29 de abril.—Trigo de 56 á 71. Cebada de 34 á 37. Habas de 48 á 60. Aceite de 00 á 56 0/0.  
Aceite, arroba de 50 á 55. Vino de 25 á 27. Carne, libra á 20 cuartos.

**TEATRO.**  
Funcion 4.ª de abono.  
PARA HOY 2 DE MAYO.  
1.º Sinfonia.  
2.º La zarzuela en 3 actos titulada:  
**La Cantinera de los Alpes.**  
A las 8 y media. A 4 rs.

**Ultima hora.**  
DE LA ANDALUCIA.  
Madrid 29 á las 9 y 45 minutos de la noche.  
Las tropas españolas desembarcaron en la isla de Santo Domingo, siendo recibidas por los naturales con un entusiasmo casi frenético.  
Washington 15.—Creese inminente la declaracion de guerra á los Estados separatistas.  
(Recibido á las 11 y 45.)

diata y directamente corresponden. Si esto renuncian á la garantía que para la seguridad de sus derechos pueden exigir y lo demuestran por el hecho de no reclamarla, semejante descuido no es imputable al legislador, que no debe considerar como incapaces de mirar por sí mismos á todos los que componen el cuerpo social, ni ejercer sobre ellos una tutela perpétua. Este es el fundamento de la supresion de algunas hipotecas legales: el proyecto se limita aquí á declarar que los particulares son árbitros en pedir y estipular las hipotecas que quieran, pero que la ley no viene por un acto soberano á suplir su silencio ó interpretar su voluntad; estipule cada uno lo que mejor estime respecto á garantías, el legislador respeta y dá fuerza coactiva á la expresion de la voluntad de los contrayentes, pero no la suple ni la completa; no supone que quieren garantía cuando no la conciertan, no induce una presuncion *juris et de jure* para dar á su silencio una interpretacion equivocada muchas veces, y forzada otras. Así desaparecen varias hipotecas legales hoy existentes, y entrando en las condiciones de las leyes generales de los contratos, cuando espresamente se estipulen, darán resuelta en parte la complicacion que acerca de este punto se encuentra en nuestro derecho.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**VENTA DE BIENES NACIONALES.**  
Remate para el día 5 de Junio de 1861, á las doce de su mañana.

**CORPORACIONES CIVILES.**  
*Instrucción pública inferior.*  
*Fincas rústicas Menor cuantía.*  
Núm. 223 del inventario. Una suer-  
te de tierra calma, procedente de la fun-  
dacion del colegio de la Purísima Con-  
cepcion de la ciudad de Cabra, que  
radica en el partido del Escorpion, tér-  
mino de la misma; linda al N. con  
tierras de capellanías vacantes, á L.  
con olivar de D. Francisco de Asis  
Alcántara, al S. con tierras de D. Ma-  
nuel Gonzalez, y á P. con camino de  
la cuesta Montañuela; bajo cuyos lí-  
mites se compone de una fanega y 8  
celemines de terreno de secano de com-  
pone de una fanega y 8 celemines de  
terreno de secano de segunda clase,  
equivalente á una hectárea, 4 áreas  
y 41 centiáreas. Le han graduado los  
peritos 200 rs. de renta anual, y es-  
tá arrendada á D. Antonio Machado  
en 440 reales, por los que ha sido ca-  
pitalizada en 3450 rs. y tasada en 4000  
tipo para la subasta.

Las advertencias 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, iguales  
á las anteriores.

3.<sup>a</sup> El precio en que fuesen rema-  
tadas las fincas anteriores se pagará  
en la forma y plazos que previene el  
art. 6.<sup>o</sup> de la ley de 1.<sup>o</sup> de Mayo de  
1855. 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> iguales á las anteriores.

6.<sup>a</sup> A la vez que en esta capital, se  
verificará otro remate en el mismo día  
y hora en la ciudad de Cabra.

Las notas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> iguales á las an-  
teriores.

Lo que se anuncia al público para  
conocimiento de los que quieran intere-  
sarse en la adquisicion de la finca  
inserta en el precedente anuncio.

**Interesante.—Desde el**  
día 1.<sup>o</sup> de mayo del corriente año,  
se vende yeso á 9 rs. fanega, en  
el molino de Ortiz, en el Campo de la  
Verdad. (S.) 2

**Se compran créditos**  
Contra el Estado liquidados ó por  
liquidar, que sean corrientes, como  
tambien toda clase de láminas, gocen ó  
no de interés.

Dirijirse en esta Ciudad á D. María-  
no Muñoz y Blasco, calle de Jesus Ma-  
ria núm. 4. 3.

Pero el legislador no debe, no puede des-  
entenderse de que hay personas é intereses  
que requieren una protección mas inme-  
diata y una vigilancia mas continua. Las  
mujeres casadas, los menores, los incapaci-  
tados, los hijos de familia constituidos en  
potestad, son los que en primer término  
necesitan que la ley venga en su auxilio,  
que los defienda, ya de su propia debilidad  
é inesperienza, ya de los peligros que,  
cuando nada pueden por sí mismos y tie-  
nen que sujetar al arbitrio ajeno su con-  
ducta, pueden sobrevenirles por parte de  
aquellos á quienes la ley confía su defensa.

¿Y cuáles serán estos medios de protec-  
ción? No podia subsistir la hipoteca tácita  
y general que hoy reconocen nuestras leyes:  
su indeterminacion, su eventualidad y su  
falta de inscripción la hacen incompatible  
con las dos bases que como fundamentales  
del sistema hipotecario ha adoptado la co-  
mision, la especialidad y la publicidad, al  
paso que de hecho dan frecuentemente á  
la garantía una ineficacia ajena á la volun-  
tad del legislador como todos los días se  
demuestra en la práctica. Estas hipotecas  
ocultas son el vicio mas radical del sistema  
hoy vigente, y de tal modo es necesario que  
desaparezcan, que si subsistieran, aunque  
fuera solo como excepcion para proteger á

**Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.**

**CREACION LA TUTELAR, EXENCION**  
**DE CAPITALES, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DEL**  
**DOTES, de seguros mútuos sobre la vida, autorizada SERVICIO**  
**PENSIONES Y RENTAS por real orden de 23 de agosto de 1850. DE LAS ARMAS.**

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

**Oficinas en Córdoba, plazuela de Benavente, 19.**

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.<sup>o</sup> DE ABRIL DE 1861.

Capital suscrito, Número de suscritores, Títulos comprados,  
Rvn. 524.238,310. 72,044. Rvn. 294.444,000.

Estas respetables cifras y los resultados de la liquidacion que solo compren-  
de el primer quinquenio, y que se espresan á continuacion, soula mejor garantía  
que la sociedad puede ofrecer al público.

*Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1860 y pertenecientes á*  
*suscritores de esta capital.*

Clase de imposicion.	Número de la suscric.	Nombre del suscriptor.	Domicilio.	Edad del aseg. al suscrib.	Importe de la im- posicion.	Producto en títulos.
Anuales....	42,503	D. Antonio L. Zapata	Córdoba.	1 á 6	2,500	10171,93
	13,496	D. Jose Palomó.	Idem.	2 á 7	500	1917,32
	17,936	D. Francisco Milla.	Idem.	1 á 5	5,000	21140,18

El inspector en esta provincia don Emiliano Santaló, que á la vez lo es de *La*  
*Mutualidad, seguros mútuos contra incendios*, admite suscripciones, da gratis  
prospectos y estatutos de ambas compañías, tiene de manifiesto las listas de to-  
dos los suscritores, las cuatro liquidaciones practicadas y se ofrece á dar explica-  
ciones á las dudas que puedan ocurrirse.

**RESPONSABILIDAD, LA DISTINGUIDA, ULTRAMARINOS,**  
*prontitud Agencia General de Negocios. drogueria*  
**Y ECONOMIA. Gran casa de consignacion Y LIBRERIA.**  
**Y GÉNEROS A COMISIONES.**

D. Francisco Rino y Lopez, en Badajoz, ofrece á V. su acreditada casa, la  
cual se encarga de cuantos negocios se le confien de la provincia y fuera de ella.  
Cuenta con corresponsales al efecto en las capitales de España, Ultramar y el  
extranjero.

Recibe comision para comprar y vender frutos del pais, lanas, cereales, etc.  
Admite en comision para su venta, libros, objetos de escritorio, perfumeria y  
efectos de todas clases.

Creo oportuno advertir, que para en el caso de encomendarse administracio-  
nes, ú otros encargos en que se requieran ó deseen fianzas, pueden darlos á sa-  
tisfaccion de los interesados. (s.)

las personas á que con ellas quiso favore-  
cerse, las hipotecas tácitas no inscritas se-  
rian mayores en numero que las inscritas.  
La excepcion anularia la regla general y  
quedaría completamente destruida la obra  
proyectada.

Tampoco podía establecerse una ley como  
la que por algun tiempo rigió en Francia  
antes del código Napoleon, sometiendo á la  
necesidad de la inscripción estas hipotecas,  
pero sin adoptar las medidas necesarias  
para que la inscripción se verificara. Esto  
equivaldría á cortar el nudo de la dificultad  
en lugar de desatarlo, dejando abandonados  
los derechos que la ley quiere garantir,  
porque ni el menor ni el incapacitado pue-  
den mirar por sí mismos, y por lo tanto  
tampoco obtener la inscripción; y aunque  
la mujer casada y el hijo de familia tienen  
frecuentemente toda la capacidad intelectual  
necesaria para procurar la garantía de  
sus derechos legítimos, hay intereses de  
un orden superior ligados intimamente con  
la constitucion de la familia, con la armonia  
de los que la componen, con los respetos  
debidos á la potestad marital y paterna, que  
impelen al legislador á obrar con toda cir-  
cunspeccion cuando se trata de la facultad  
de las mujeres y de los hijos para tomar  
precauciones y exigir seguridades que pue-

den parecer injuriosas al jefe de la fami-  
lia. La comision, que lejos de querer debi-  
litar los lazos de la familia ha procurado  
estrecharlos, no trata de introducir elemen-  
tos de perturbacion en los sentimientos de  
cariño, confianza y obediencia de la mujer  
y del hijo; asi no ha podido establecer la  
regla aislada de la necesidad de la inscrip-  
cion sin acompañarla de medidas que la re-  
dujeran á la práctica sin daño de los inte-  
reses de la sociedad doméstica. Por estas  
mismas consideraciones no ha aceptado la  
regla adoptada en Holanda y en algunos  
Estados alemanes, que equiparando la mu-  
jer á las personas estrañas, solo le conce-  
den la hipoteca cuando está estipulada é  
inscrita.

Solo, pues, restaba á la comision el medio  
de establecer la hipoteca legal en favor de  
los menores, de los incapacitados, de las  
mujeres casadas y de los hijos de familia;  
adoptando al mismo tiempo las medidas  
conducentes á que la hipoteca que habia  
de ser especial y publica fuera inscrita, to-  
mando precauciones para que no quedara  
eludido el precepto de la ley. Si la comision  
ha atinado á dar solucion satisfactoria á  
problema tan difícil, de seguro que habrá  
mejorado mucho la condicion de estos hi-  
potecarios legales. La esperiencia acredita

**Venta de libros.—Se**  
venagena una curiosa y utilísima co-  
leccion de 34 volúmenes en pas-  
ta, y 3 en rústica, que abraza toda la  
guia legislativa de Hacienda, desde el  
año de 1823 al de 1850, y el Boletín  
oficial del propio Ministerio, desde el  
último mencionado año hasta el de 1852.  
Darán razon en la imprenta de este pe-  
riódico. 6

**Verdaderos retratos pintados**  
al óleo.

Los que deseen ver reproduci-  
da, con gran ilusion, una persona que-  
rida, como por ejemplo, un padre, una  
madre, etc., pueden aprovechar la oca-  
sion acudiendo al profesor de pintura,  
D. José Alvarez de la Escosura, que  
se encuentra de paso en esta ciudad,  
fonda de las Mariquitas, donde mani-  
festará, á los que gusten, pequeñas y  
lijeras muestras de sus trabajos verifi-  
cados en la misma.

Advierte que de no tener ocupacion,  
su permanencia aquí será de muy po-  
cos días.

**Libros.—En la libreria de**  
D. Francisco Lozano, se admiten  
suscripciones á las siguientes obras.  
COMENTARIOS, formularios y con-  
cordancias de la ley hipotecaria con  
los códigos estraños, por D. José  
Gonzalo de las Casas, director de la  
Gaceta del Notariado, etc.

Se publica por entregas de 40 pá-  
ginas en cuarto, á 4 rs. cada una pa-  
ra los que no sean suscritores á la Ga-  
ceta del Notariado, y á 3 para los que  
lo sean, no admitiéndose suscripcion  
por menos de cinco entregas.

¡ATRAS EL ESTRANERO!—Nove-  
la histórica del tiempo de la guerra de  
la Independencia, por don Manuel An-  
gelon.

Se publica por entregas de 16 pági-  
nas casi folio, á real cada una. 4

**Venta de un juego com-**  
pleto de clarinetes de *do, si-bemol*  
y *la*. Su auter Lefebre y de trece  
llaves.

En la casa núm. 4 de la calle de los  
Huevos darán razon. (S)—1

**Editor responsable, ACELORO DE FRADOS**  
CORDOBA:  
Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31  
á cargo de D. José Gomez.

que si bien la hipoteca general y tácita que  
hoy tienen les aprovecha cuando sobre-  
viene una desgracia repentina é imprevista  
que quebranta la fortuna del marido, del  
padre ó del tutor, apenas les es de utilidad  
alguna cuando la disminucion de los bienes  
es lenta y sucesiva, porque entónces pau-  
latinamente se enajenan las fincas, y si se  
dirigen contra los que las han adquirido,  
se ven envueltos en multiplicados y difi-  
ciles pleitos en que la fuerza de la opinion  
pronunciada contra las hipotecas no inscri-  
tas los hace á veces sucumbir, quedando  
por consiguiente perjudicados en sus dere-  
chos é intereses. Impedir, pues, que esto  
suceda, sujetar las hipotecas en su favor  
constituidas á inscripción, es un beneficio  
conocido que se hace á las mujeres casa-  
das, á los hijos de familia, á los menores y  
á los incapacitados,

Al sistema de la comision se oponen ar-  
gumentos cuya gravedad no puede desco-  
nocerse. Cuando se trata de dar ensanche  
al crédito territorial, ha dicho alguno de los  
que impugnan el sistema de la comision,  
debe huirse de cuanto le perjudique, y la  
publicidad dada á las hipotecas de que aquí  
se trata, es funesta para él. Apóyanse para  
decir esto en que el patrimonio de aquellos  
á cuyo favor se hallen constituidas las hi-